



UNCUYO



FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

> 2025

"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN
DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR"

MENDOZA, **15 SET 2025**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 9565/2024, en el que se tramita la Baja de alumno en la **Carrera de Posgrado "ESPECIALIZACIÓN EN PROSTODONCIA"** y del sistema SIU GUARANI, y;

CONSIDERANDO:

Que obra la constancia de libre deuda de dicha Baja como alumno de la Carrera de referencia, y;

Que Secretaría de Posgrado y Graduados toma debido conocimiento;

Que motiva la baja del **Od. Horacio Nicolás NUÑEZ**, el hecho de que el alumno mencionado no dio cumplimiento a lo establecido por Res. 064/2024-CD, la que lo autorizaba a presentar su nuevo Trabajo Final Integrador, para dar cumplimiento a las exigencias del Plan de Estudios, por un período mayor a un año;

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en su sesión de fecha 09 de septiembre de 2025, en curso y en uso de sus atribuciones;

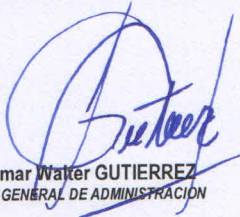
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar de baja al alumno de la **CARRERA de Posgrado "ESPECIALIZACIÓN EN PROSTODONCIA"** y del sistema SIU GUARANI, al siguiente Odontólogo, por los motivos expuestos precedentemente:

Od. Horacio Nicolás NUÑEZ – DNI 28.501.251 (EXP. SUDOCU 9565/2024)

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

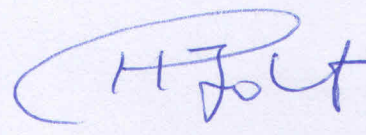
RESOLUCION N° 260



TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Prof. Esp. María Laura CALATAYUD
SECRETARIA DE POSGRADO



Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO